



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se procede a publicar las altas que se incorporan al Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Mediante Orden de 30 de diciembre de 2008, del Consejero de Presidencia, modificada por la Orden de 10 de mayo de 2012 y Orden de 5 de junio de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública se crea el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo séptimo y a propuesta del Jefe de Servicio de Administración Electrónica, visto el informe preceptivo emitido, se procede a la publicación de las altas que se incorporan al Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, accesible a través de la dirección web, <http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites>, del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.

La relación se recoge en documento anexo que consta del número asignado a la solicitud y denominación del procedimiento al que corresponde el modelo normalizado incorporado al Catálogo, así como el Departamento u Organismo Autónomo competente del mismo.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2013.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**

#### ANEXO-ALTAS

**Departamento de Economía y Empleo- Instituto Aragonés de Empleo:**

NÚMERO	DENOMINACIÓN
1601 - v.1	COMUNICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE RESERVA del 2% DE LA PLANTILLA PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.
1602 - v.1	COMUNICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS EN SUSTITUCION DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE RESERVA DEL 2% DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.
1603 - v.1	DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD Y MEDIDAS ALTERNATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE RESERVA DEL 2%.